

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» hace saber que los tipos de interés preferenciales de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

a) El 14,50 por 100 (catorce enteros cincuenta centésimas por ciento) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de tres años o más.

b) El 14 por 100 (catorce enteros por ciento) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de un año o no sobrepasa el primer año de amortización.

c) El 14 por 100 (catorce enteros por ciento) nominal anual para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia de acuerdo con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea 1.1.7).

Madrid, 27 de septiembre de 1989.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.—4.992-5.

BANCO DEL PAIS*Extravío de resguardos*

El «Banco del País» hace público que, por un accionista del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado de extracto de inscripción número 1.665, correspondiente a sus acciones.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto podrá realizarlo mediante comunicación escrita a la dirección del «Banco del País», calle del Cinca, número 25, 28002, Madrid, en el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1989.—13.239-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Por el presente anuncio se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y legislación concordante.

Sucursal de Belchite. Angel Bernad Luesma. 11.674 pesetas.

Agencia número 6 de Barcelona. Manuela Collado Guillamón. 17.234 pesetas.

Sucursal de Gallur. Eugenio Becerril Alejandre. 15.317 pesetas.

Sucursal de Lérida. Jacinto Rubio Pla. 11.806 pesetas; José Masip Oliva. 14.907 pesetas.

Agencia número 12 de Madrid. Angel Maria Azcona Heredia. 408.364 pesetas; Bienvenido Palos Pin. 18.215 pesetas; José Camius Ros. 14.614 pesetas.

Sucursal de Pedrola. Pablo Espeleta Balaguer. 26.337 pesetas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1989.—El Secretario general y del Consejo, José María Mas Millet.—13.454-C.

PROMOCIONES PUENTE DEL REY, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 21 de julio de 1989, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Disolver la Sociedad, aprobando por unanimidad el Balance final de la misma el día 30 de junio de 1989. Nombrar Liquidador de la Sociedad a don Juan Migual Nadales Ortiz.

Resultados Generales del Balance final

Cuenta	Nombre cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	Capital social		3.000.000
130	Resultados pendientes de aplicación	670.841	
551	Cuentas con socios	2.665.000	
570	Caja	239.979	
890	Pérdidas y Ganancias		575.820
Totales		3.575.820	3.575.820

Málaga, 12 de septiembre de 1989.—El Liquidador, Juan Miguel Nadales Ortiz.—13.051-C.

MARMOLES QUINI, S. L.

43330 RIUDOMS

Granja Cruset, nave 3

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas celebrada el 30 de abril de 1989, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar esta Sociedad, acuerdo que fue formalizado en escritura otorgada el 20 de junio de 1989, ante el Notario de Reus don Joaquín Casanova Ramis. Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria	670.000
Gastos amortizables	149.652
H.P. IVA soportado	13.904
Cta. Socios	1.236.701
Bancos	702.957
Pérdidas ejercicio	576.786
Total Activo	3.350.000
Pasivo:	
Capital	3.350.000
Total Pasivo	3.350.000

Riudoms, 12 de agosto de 1989.—El Liquidador, Joaquín González Romo.—13.180-C.

CAB INSTRUMENTAL, S. A.

SIAMC

(En liquidación)

La Junta general de 12 de septiembre de 1989 acordó su disolución.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1989.—El Liquidador, Ramón Olleros Delgado.—13.192-C.

CAHISPA

Títulos procedentes de «Unión Capitalizadora, S. A.»

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de septiembre de 1989.

KEH-KHI-ADM-KQD
SFV-GUG-SGH-SZK

Madrid, 20 de septiembre de 1989.—13.186-C.

ORMASA

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Organización de Mancomunidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de agosto de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación referido a la misma fecha.

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.539.998
Caja	17.074.931
Pérdidas y Ganancias	3.972.312
Pasivo:	
Capital	31.365.000
Reserva legal	200.000
Reserva voluntaria	22.241

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de agosto de 1989.—El Presidente de la Junta.—5.683-D.

CAN BAQUE, S. A.

CIF núm. A-58291758

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta

general de accionistas, celebrada el día 7 de julio de 1989, acordó la liquidación y extinción de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.415.000
Previsión para gastos extinción soci- dad	627.956
Total Activo	8.042.956
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Remanente	6.042.956
Total Pasivo	8.042.956

Barcelona, 7 de septiembre de 1989.-El Presidente de la Junta general, José Segura Bonet.-13.139-C.

GEXTERIOR, S.G.I.I.C., S. A. (Grupo Banco Exterior)

Por acuerdo del Consejo de Administración estatutariamente facultado para ello, se ha trasladado el domicilio social desde el anterior, Juan Ramón Jiménez, número 11, al actual, Goya número 14, ambos de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.209-C.

GOLDEN ROOF, S. A. (Constructora)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de febrero de 1989, esta sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	160.102
Total Activo	160.102
Pasivo:	
Capital social	100.000
Reserva legal	20.000
Remanente	119.905
Resultados negativos a compensar	79.803
Total Pasivo	160.102

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Juan Eugenio Baumann de Metz Sagarberria.-13.162-C.

ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONOMICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 15 de septiembre de 1989, con la intervención de Letrado asesor a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de octubre, lunes, a las doce horas, en Torre Picasso, planta 42, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Revisión y refundición de los Estatutos sociales y, en consecuencia, modificación de los artículos que los señores accionistas consideren pertinentes.

Segundo.-Ejercicio formal del derecho de representación proporcional en el Consejo de Administración por accionistas agrupados al efecto, propietarios del 30 por 100 del capital social.

Tercero.-Cesés y nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.-Propuesta del aumento de capital.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

En el caso de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, se convocará oportunamente en segunda, con los requisitos previstos en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Aranaz Cortezo.-13.505-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de septiembre, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad mediante escrituras de fechas 13 de junio de 1978 y 29 de mayo de 1982. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Emisión: Junio 1978

Serie única		
Numeración		
Del	Al	Títulos
5.001	6.000	1.000
17.001	18.000	1.000
29.001	30.000	1.000
41.001	42.000	1.000
53.001	54.000	1.000
65.001	66.000	1.000
77.001	78.000	1.000
89.001	90.000	1.000
97.670	98.002	333

De la emisión «Mayo 1982» corresponde amortizar una serie de dicha emisión. En el citado sorteo resultó amortizada la serie C, que consta de 55.000 títulos, números del 1 al 55.000 (CV 27843029). Quedan por tanto, en circulación las series D, G y H de esta emisión.

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1989, a la par, a razón de:

Emisiones	Cantidad a reembolsar por título
Junio 1978	50.000
Mayo 1982	50.000

Los títulos correspondientes a la emisión «Junio 1978» deberán llevar adheridos los cupones 24 y siguientes y los correspondientes a la emisión «Mayo 1982» los cupones 16 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de octubre de 1989, se hará efectivo el cupón 23 y 15 de las respectivas emisiones, quedando adherido el citado cupón para cada emisión.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

Asimismo, a partir del próximo 15 de octubre de 1989, se procederá a la amortización de la emisión «Agosto 1984», mediante reducción del nominal del 15 por 100 de cada uno de los títulos, con lo que el valor nominal de estas obligaciones será de 75.000 pesetas desde dicha fecha.

Igualmente, a partir del mismo día 15 de octubre se hará efectivo el cupón número 11 correspondiente a dicha emisión.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus

propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Subdirector general de Finanzas.-13.482-C.

CONSTRUCCIONES CACHOLA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 7 de junio de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	871.495
Pérdidas y Ganancias	795.342
Total Activo	1.666.837
Pasivo:	
Capital social	600.000
Reserva legal	182.996
Remanente	883.841
Total Pasivo	1.666.837

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga 18 de junio de 1989.-El Presidente.-5.662-D.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social calle de Bravo Murillo, 122, y en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de cargos sociales.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Secretario general.-13.452-C.

METALURGICA DEL NALON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre, a las diez y media horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 21 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Meriñán, Lada, Langreo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Exposición sobre la situación económico financiera de la Entidad así como de las perspectivas de futuro.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Financiación externa; autorización al Consejo de Administración o a miembros del mismo, para la obtención de créditos, con las garantías que se estimen convenientes.

Cuarto.-Aceptación, en su caso, de subvenciones oficiales.

Quinto.-Modificación, en su caso, de los Estatutos.

Sexto.-Delegación de las facultades necesarias al Consejo para que, en su caso, pueda ejecutar los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Lada, Langreo (Asturias), 26 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.864-D.

TALLERES MECANICOS Y GARAGES RAG, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, para tratar y resolver a cerca de los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero.-Ampliación del objeto social.

Segundo.-Otorgamiento de poderes para afianzar operaciones de terceros.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Bilbao, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.787-D.

SUILOS, S. A.

BARCELONA

Septúveda, 93, 3.º, 2.ª

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El día 20 de octubre de 1989, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas y en el domicilio social, se reunirá la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social en la cifra de 6.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 6.300.000 pesetas, y modificar en su consecuencia el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Emitir 6.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 301 al 6.001, que deberán ser desembolsadas en su totalidad en efectivo metálico.

Tercero.-Conceder un plazo de un mes para que los anteriores accionistas puedan suscribir proporcionalmente las nuevas acciones y transcurrido el mismo facultar a los Administradores para ofrecerlas a la suscripción de los demás accionistas y, en su caso, de terceros.

Barcelona, 25 de septiembre de 1989.-Los Administradores de la Sociedad.-13.484-C.

AMPER, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES
CANJEABLES CON «WARRANTS»
EMISION 16 DE JULIO 1989

Primera opción de conversión

De acuerdo con las condiciones de la emisión de obligaciones convertibles de 16 de julio de 1989, se comunica a los obligacionistas que podrán ejercitar, por primera vez, su derecho de convertir las obligaciones en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

1. Plazo: Del 1 al 5 de octubre de 1989.

2. Valor de las obligaciones: 50.628,76 pesetas por obligación, de 50.000 pesetas de nominal. Dicha cantidad incluye el importe neto de los intereses devengados.

3. Valor de las acciones: 1.937,15 pesetas por acción, que equivale a un cambio de 387,43 por 100. Dicho cambio corresponde al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid, en el período del 1 al 21 de septiembre de 1989, ambos inclusive (472,48 por 100), rebajado en un 18 por 100.

4. Número de acciones a adquirir: Se obtiene multiplicando el número de obligaciones que se desee convertir por 50.628,76 y dividiendo el producto por 1.937,15. El número de acciones resultante se redondeará siempre por exceso, abonando el obligacionista, en efectivo, el importe necesario para completar el número entero.

5. Acciones nuevas: Las acciones que se entreguen a cambio de las obligaciones serán de nueva emisión y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales generados a partir del 1 de octubre de 1989.

6. Amortización: Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

7. Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades depositarias de las obligaciones. Estas Entidades deberán dirigir sus peticiones de conversión a «Amper, Sociedad Anónima», Servicio de Bolsa, calle Torrelaguna, 75, octava planta. 28027 Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-13.455-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A. (UNIASA)

*Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables
mayo 1989*

Importe emisión: 2.000 millones de pesetas, representados por 200.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno.

Han hecho uso del derecho preferente de accionistas un total de 74.622 obligaciones, es decir, 746.220.000 pesetas, quedando para oferta pública 125.378 obligaciones por importe de 1.253.780 pesetas.

Se procedió al prorrateo de acuerdo con la legislación vigente, comenzando para ello adjudicando el tramo de hasta 1.000.000 de pesetas.

Existiendo 3.651 suscriptores, por un importe total de 2.246.360.000 pesetas, es decir, 224.636 obligaciones, y dado que el cupo disponible para oferta pública era de 125.378 obligaciones, procede un porcentaje de prorrateo del 55,81385 por 100, quedando por tanto el tramo de peticiones superiores a 1.000.000 de pesetas sin ninguna adjudicación.

Granada, 28 de septiembre de 1989.-13.458-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A. (UNIASA)

*Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables
junio 1989*

Importe emisión: 500 millones de pesetas, representadas por 50.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno.

Han hecho uso del derecho preferente de accionistas un total de 3.538 obligaciones, es decir, 35.380.000 pesetas, quedando para oferta pública 46.462 obligaciones, por un importe de 464.620.000 pesetas.

Se procedió al prorrateo, de acuerdo con la legislación vigente, empezando por el tramo de peticiones hasta el millón de pesetas. Las peticiones en dicho subtramo resultando ser por 644 suscriptores, 35.213 obligaciones, 352.130.000 pesetas.

Dado que el cupo de oferta pública era de 46.462 obligaciones, procede adjudicar el subtramo completo, quedando para el subtramo de peticiones supe-

riores al millón de pesetas 11.249 obligaciones, por un importe de 112.490.000 pesetas.

Dado que las peticiones superiores al millón de pesetas eran por 77 suscriptores, por un total de 60.008 obligaciones y 600.080.000 pesetas, procede un porcentaje de prorrateo del 18,745834 por 100, aplicando dicho porcentaje sobre las 60.008 obligaciones.

Granada, 28 de septiembre de 1989.-13.457-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Chorro/53	24- 9-1953	72	1-10-1989
13. ^a	19-10-1953	72	1-10-1989
Choro/54	3- 4-1954	71	1-10-1989
22. ^a	7- 4-1964	51	1-10-1989
27. ^a	1-10-1969	40	1-10-1989
41. ^a	28- 4-1980	19	29-10-1989
48. ^a	31-10-1984	10	31-10-1989

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
13. ^a	19-10-1953	1-10-1989
Chorro/54	3- 4-1954	1-10-1989
27. ^a (convertibles)	1-10-1969	1-10-1989
48. ^a	31-10-1984	31-10-1989

cuyas listas estarán expuestas en los Bancos, a partir de las fechas de vencimiento, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-4.985-14.

BIDENUR, S. A.

Primer anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 22 de septiembre de 1989, adoptó, válidamente, entre otros, los acuerdos que fijan las bases de fusión a tenor de:

Primero.-Aprobar la fusión de «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» y «Bidenur, Sociedad Anónima», mediante la absorción que la primera hace de la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Bidenur, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Bidenur, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-«Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» aumentará su capital social hasta un máximo

de 5.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de las correspondientes acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de «Bidenur, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción por cada otra de que sean titulares.

Tercero.-Aprobar el Balance de fusión de «Bidenur, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.-Facultar a don Agustín Dauder Guardiola y a don Julián Aparicio Bernabeu para que otorguen cuantos documentos públicos y privados sean menester para hacer efectivos los anteriores acuerdos.

Barcelona, 24 de septiembre de 1989.-El Administrador.-4.994-16. 1.ª 29-9-1989

CMB ENVASES, S. A.

(Antes «Envases Carnaud, S. A.»)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «CMB Envases, Sociedad Anónima» (antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima»), que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Princesa, número 1, planta 1.ª, de esta capital), el día 16 de octubre del año en curso, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos procedentes sobre las cuestiones integrantes del siguiente

Orden del día

Primero.-Escisión parcial de la Sociedad mediante la filialización de algunas de sus factorías con sus Activos y Pasivos imputables, en la forma dispuesta en el artículo 15.1, b) de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás normas legales y reglamentarias aplicables.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la aportación, en la forma dispuesta por la Ley, de las partes del patrimonio que se escinda, a otras u otras Sociedades de nueva creación.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Balance social cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Cuarto.-Adopción de los demás acuerdos procedentes para la debida ejecución de los anteriores y consiguientes autorizaciones al Consejo de Administración.

Quinto.-Solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Para la válida constitución de esta Junta general extraordinaria deberá concurrir el quórum de accionistas previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 21.A, b) y, en su caso, B, b) de los Estatutos sociales, debiéndose aplicar, en cuanto así resulte procedente, lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, habida cuenta de los beneficios fiscales que habrán de solicitarse del Ministerio de Economía y Hacienda.

A los oportunos efectos, se hace constar que los acuerdos que se adopten sobre las cuestiones integrantes de los cuatro primeros puntos del orden del día lo será bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales que se soliciten en la cuantía máxima permitida por la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo único de la mencionada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en la medida que resulte de aplicación, se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres, del mencionado artículo, que dicen:

Uno.-En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.-Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.-Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o de absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, L. Gayo de Arenzana.-13.486-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1989

A partir del 2 de octubre de 1989 se procederá al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1989 según el siguiente detalle:

Acciones 1 a 600.000.000:
Dividendo íntegro por acción: 50,00 pesetas.
Retención IRPF: 12,50 pesetas.
Dividendo líquido a pagar: 37,50 pesetas.

El citado dividendo será abonado por el Banco Crédit Lyonnais, actuando como Agente dicho Banco.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-13.501-C.

CENTROSAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle General Pardiñas, 3, de Santiago de Compostela, el próximo 15 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum legalmente suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al siguiente día 16 de octubre, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente sobre la actividad y situación económica de la Sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988.

Tercero.-Reducción obligatoria del capital social al amparo de lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, a 20.000.000 de pesetas, que se llevará a efecto mediante la reducción, sin reembolso, del valor nominal de cada una de las 40.000 acciones actualmente en circulación, de 10.000 pesetas nominales cada una, a 500 pesetas, con estampillado de las mismas dentro del plazo que al efecto se acuerde, al amparo del artículo 100, párrafo 1.º de dicha Ley, y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de la Junta para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.502-C.

INVERSIONES CENTRO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1989, se acordó:

Primero.-Disolver la Sociedad declarándola extinguida el día de la fecha (26 de septiembre de 1989).

Segundo.-Nombrar liquidador único a don Javier Aisa Comps.

Tercero.-Dado que la Sociedad carece de acreedores, aprobar el Balance final de liquidación de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora por retención a cuenta	198
Hacienda Pública por IVA	273.460
Pérdidas y Ganancias	395.496.342
Total Activo	395.770.000
Pasivo:	
Capital social	395.770.000
Total Pasivo	395.770.000

Zaragoza, 27 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Javier Aisa Comps.-13.487-C.

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS INTERNACIONAL SANITARIA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Internacional Sanitaria, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 14 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo). Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio; Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, y disposiciones concordantes.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho. Quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: «Liquidación de «Internacional Sanitaria, Sociedad Anónima», Castellana 120, 6.º, izquierda, 28046 Madrid.»

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Liquidador delegado.-13.451-C.

INMOBILIARIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 19 de octubre, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Único.-Renovación del Consejo de Administración.

Hospitalet de Llobregat, 20 de septiembre de 1989.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jaime Ponsa Bregulat.-5.846-D.

MUTUA NACIONAL DE PROFESIONALES TECNICOS DE SANIDAD

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la Entidad, el Liquidador delegado de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha realizado los pagos correspondientes a los acreedores personados al efecto y, conforme al artículo 7 de la Orden de 25 de marzo de 1988, ha consignado en dicha Comisión los importes correspondientes a los no personados, quienes podrán reclamarlos de la misma.

Terminado así el proceso liquidatorio, de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Real Decreto 2020/1986 y 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Comisión ha aprobado el balance final en el que, hechos los pagos y consignaciones mencionados, por inexistencia de activo real, restan sin satisfacer créditos por 7.802.156 pesetas que, conforme al artículo 905 del Código de Comercio, quedan extinguidos.

Iniciadas por la Comisión acciones penales contra anteriores Administradores de la Entidad, de producirse recuperación de cantidad alguna por razón de aquellas, la Comisión la aplicará de conformidad con los criterios establecidos al efecto en el plan de liquidación.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Liquidador delegado.-13.450-C.

EMPRESA DE GESTION DEL AUDITORIO DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Entidad «Empresa de Gestión del Auditorio de Madrid, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre de 1989, a las trece horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso de la Memoria. Balance y cuentas del ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1988.

Tercero.-Cese del actual Administrador único.

Cuarto.-Nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.-Traslado de domicilio social del actual a la calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, de Madrid, y modificación de Estatutos sociales, caso de ser aprobada.

Sexto.-Análisis de la situación financiera y económica general de la Compañía y de posibles soluciones a las mismas.

Séptimo.-Análisis sobre la necesidad de exigencia de desembolso de dividendos pasivos y acuerdo, si procede, sobre la materia.

Octavo.-Análisis sobre la necesidad de proceder a reducción y posterior ampliación de capital social y acuerdo, si procede, sobre la materia y consiguientes modificaciones de Estatutos sociales.

Noveno.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Administrador único, José Ignacio Cabal Riera.-13.447-C.

CARNES DEL GUADIATO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía, en el domicilio social, para el día 20 de octubre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Acuerdo sobre medidas a tomar, que podrán concretarse en alguna o ambas de las siguientes alternativas: a) Plantear un procedimiento concursal, nombrándose a la persona que haya de llevar la representación de la Sociedad al efecto. b) Arrendar la industria a cualquier persona física o jurídica, determinándose la renta y demás condiciones del arrendamiento.

Tercero.-Revocación de los apoderamientos vigentes y otorgamiento, en su caso, de otros.

Cuarto.-Designación de la persona que haya de otorgar los documentos públicos o privados que vengan determinados por los acuerdos que se tomen.

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de septiembre de 1989. El Presidente, Hilario Garrido Martín.-13.472-C.

AUTOMOCION BALEAR Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo solicitado por accionistas que suponen el 10 por 100 del capital social desembolsado y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palma de Mallorca, calle Gremio Carpinteros, 37, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1989, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes de octubre, a las dieciocho horas, para examinar y decidir acerca del siguiente orden del día solicitado.

Orden del día

Primero.-Examen de la gestión del Consejo de Administración, relativa a las operaciones efectuadas por la Sociedad, con «Eurobus, Sociedad Anónima»; «Euro Tours Balear, Sociedad Anónima»; don Juan Palliser Gomis, doña Antonia Comas Barceló y don Nicolás Nicolau Avellá, previo informe al respecto.

Segundo.-Gestiones realizadas y posibilidades de cobro de las anteriores operaciones e incidencia de las mismas en la situación económica de la Sociedad.

Tercero.-Propuesta de acción de responsabilidad contra los administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Lana Hernando.-13.449-C.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado con la asistencia del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Valladolid, Hotel «Olid Meliá», plaza de San Miguel, número 10, el día 17 de octubre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 1989, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social.

Segundo.-Número de Consejeros. Nombramientos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas personalmente o representados por medio de otra persona, siempre que ésta sea también accionista.

La solicitud de la tarjeta de asistencia deberá presentarse en el domicilio de la Sociedad, por lo menos, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, no pudiendo efectuarse transmisión ni cancelación de los depósitos de las acciones hasta el día siguiente al que aquella tenga lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 27 de septiembre de 1989.-El Consejo de Administración.-13.467-C.

MANUFACTURAS TEXTILES PALENTINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social calle El Campo I, Alar del Rey, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social hasta 20.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos y el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá asistir a la Junta el accionista que con cinco días de antelación como mínimo a fecha de la convocatoria haya obtenido la oportuna tarjeta de asistencia.

Alar del Rey, 15 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.785-D.

RIESMA, S. A.

03400-VILLENNA (ALICANTE)

Reducción de capital

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o Empresas a quienes pudiera interesar, que esta Sociedad, atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 16 de septiembre de 1989, reducirá su capital en la cuantía de 20.000.000 de pesetas, restituyendo las aportaciones en dicha cuantía.

Villena, 20 de septiembre de 1989.-El Director-Gerente, Ramón Martínez Payá.-13.393-C.

2.ª 29-9-1989

GESTION Y OBRAS, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de septiembre de 1989 acordó la reducción del capital social en 50.184.000 pesetas, dejándolo establecido en 19.156.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y restituyendo en metálico el importe a los accionistas, transcurrido el término establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.967-16.

2.ª 29-9-1989

**INVERSORA LUCHANA,
SOCIEDAD ANONIMA
(INVERLUCHANA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inversora Luchana, Sociedad Anónima» debidamente convocada al efecto y válidamente celebrada, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, el 25 de septiembre de 1989, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social de «Inversora Luchana, Sociedad Anónima», en la cifra de 936.000.000 de pesetas (novecientos treinta y seis millones de pesetas), quedando fijado en 264.000.000 de pesetas (doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas). Dicha reducción de capital, que se llevará a cabo mediante disminución del valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas (mil pesetas) a 220 pesetas (doscientas veinte pesetas), se realiza con objeto de compensar las pérdidas incurridas por la Sociedad hasta el día 25 de septiembre de 1989, y que ascienden a la cifra de 288.639.506 pesetas (doscientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y nueve mil quinientas seis pesetas), y de restituir a los accionistas la cantidad de 647.360.494 pesetas (seiscientos cuarenta y siete millones trescientas sesenta mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas).

Segundo.-Con objeto de llevar a cabo la reducción del nominal de las acciones que se produce como consecuencia de la reducción de capital acordada, los accionistas deberán presentar durante un plazo de treinta días, a contar desde el 1 de enero de 1990, los resguardos representativos de sus títulos en el domicilio social, a fin de que, por el órgano de administración, se proceda a la anulación de los antiguos y a la entrega de los nuevos, recibiendo en este momento cada accionista la suma de 539,46 pesetas (quinientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos) por cada una de las acciones de las que en esa fecha sea titular. Transcurrido dicho plazo, se procederá a anular los resguardos no presentados y a emitir otros nuevos en sustitución de los mismos, quedando éstos y las cantidades que correspondan a los accionistas que no realizaron la presentación dentro del plazo a disposición de dichos accionistas en el domicilio social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Administrador único, Julio Arranz.-4.966-10.

2.ª 29-9-1989

CONSTRUCCIONES NEVADO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Alejandro Rodríguez, número 26, el día 19 de octubre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Renovación del cargo y nombramiento de administrador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Administrador único.-13.226-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONTRATAS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del próximo día 1 de octubre y con cargo a los beneficios de 1988, se pagará un dividendo complementario de 11,25 pesetas netas por acción.

El cobro del dividendo podrá hacerse efectivo, contra sellado de los títulos múltiples, en Mejía Lequerica, número 18, de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Presidente, Vicente Benlloch la Roda.-13.254-C.

K. F. IBERICA, S. A.
*Convocatoria general ordinaria
y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se cita a los señores socios a la celebración de Junta ordinaria, y que asimismo tendrá carácter de extraordinaria, el 16 de octubre de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y treinta minutos más tarde, en segunda convocatoria, donde se tratarán diversas cuestiones que a continuación se exponen en el presente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Memoria explicativa del desarrollo de la Sociedad durante el último año.

Tercero.-Modificación de la estipulación quinta de la escritura de constitución de la Sociedad.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 15 de septiembre de 1989.-El Presidente.-5.742-D.

**INSPECCIONES TECNICAS
DE VEHICULOS DE CORDOBA, S. A.
(ITEVECO, S. A.)**

ITEVECO, S. A., convoca para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con un único punto en el orden del día:

Uno.-Nombramiento del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

Córdoba, 19 de septiembre de 1989.-Por la Administración, Rafael Ruda Ríos.-5.782-D.

EDITORIAL PUEYO, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Editorial Pueyo, Sociedad Limitada», que se celebrará el día 21 de octubre de 1989, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo

lugar y hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, en Puerta del Sol, número 1, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de domicilio social y, en su consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Renovación de cargos.

Tercero.-Delegación de facultades y otorgamiento de poderes.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-4.881-10.

AEROMARKET EXPRESS, S. A.**Compañía Aérea Charter de Carga**

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de la Entidad «Aeromarket Express, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, calle Sol, número 8, de Palma de Mallorca, el día 25 de octubre del presente año, a las diecisiete treinta horas y en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día a fin de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, Jaime I. Torres Comas. 13.234-C.

**CONSTRUCCIONES
GERMAN SALAS, S. A.**
Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del 29 de junio de 1989, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 20.000.000 de pesetas, mediante la restitución de dicho importe a los accionistas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de agosto de 1989.-El Secretario, J. M. Jiménez Nespereira.-13.232-C.

2.ª 29-9-1989

**PLAYA ANFI, S. A.
(Sociedad absorbente)**
**CENTRO ANFI, S. A.
y**
**FABRICA DE GRIFERIA
LING, S. L.
(Sociedad absorbida)**
Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales concordantes, por medio del presente anuncio se hace público que en las respectivas Juntas generales de las Entidades «Playa Anfi, Sociedad Anónima»; «Centro Anfi, Sociedad Anónima», y «Fábrica de Grifería Ling, Sociedad Limitada», celebradas, con carácter universal, el día 1 de abril de 1989, fueron adoptados, entre otros, por unanimidad, en cada una de ellas, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobación de la fusión de «Playa Anfi, Sociedad Anónima», con las Entidades «Centro Anfi, Sociedad Anónima», y «Fábrica de Grifería Ling, Sociedad Limitada», mediante la absorción por la primera de las dos restantes, que se disolverán sin liquidación, traspasándose en bloque sus respectivos patrimonios a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, la cual quedará subro-

gada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad «Centro Anfi, Sociedad Anónima», y «Fábrica de Grifería Lyng, Sociedad Limitada». en la legislación vigente.

Segundo.-Ampliar, como consecuencia de la fusión, el capital social de «Playa Anfi, Sociedad Anónima», hasta un máximo de 140.000.000 de pesetas, para la realización del canje de las acciones de «Centro Anfi, Sociedad Anónima», y de las participaciones sociales de «Fábrica de Grifería Lyng, Sociedad Limitada», respectivamente.

Tercero.-Facultar con toda la amplitud que sea necesaria a los Consejos de Administración y al Administrador único de las Entidades para la ejecución de los acuerdos tomados en las respectivas Juntas generales.

San Bartolomé de Tirajana, 21 de septiembre de 1989.-El Presidente de «Playa Anfi, Sociedad Anónima», y «Centro Anfi, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Fábrica de Grifería Lyng, Sociedad Limitada».-5.827-D. y 3.ª 29-9-1989

PLAYA ANFI, S. A.

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica, que en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada en fecha 1 de abril de 1989, se acordó, entre otras, por unanimidad, reducir el capital social en 300.000.000 de pesetas, fijado actualmente en 480.000.000 de pesetas, mediante el reembolso a los accionistas en la proporción al de su participación en el capital social de la Entidad.

San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), 21 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Fernández García.-5.826-D. y 3.ª 29-9-1989

CONSTRUCCIONES ESPECIALES DE GALICIA, S. A. (CESGASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Construcciones Especiales de Galicia, Sociedad Anónima» (CESGASA), que tendrá lugar en Vigo, en avenida de Orillamar, número 211, el día 26 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Único.-Examen de las deudas de la Sociedad ante sus proveedores, informe sobre las mismas y toma de decisiones al respecto.

Vigo, 18 de septiembre de 1989.-El Presidente, José Alonso Comesaña.-5.741-D.

TRANSPORT MARKETING BALEARES, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de la Entidad «Transport Marketing Baleares, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebra en su domicilio social, calle Sol, número 8, de Palma de Mallorca, el día 25 de octubre del presente año, a las diecisiete horas, y en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día a fin de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Rectificación y aclaración de acuerdos adoptados en Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986, elevados a públicos mediante escrituras autorizadas por el Notario don Miguel Antich Pujol en fechas 10 de diciembre de 1985 y 28 de agosto de 1986.

Ampliación de capital y consiguiente modificación Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, Jaime I. Torres Comas.-13.233-C.

KALMAN, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el pasado 15 de septiembre de 1989, acordó reducir el capital social de 45.000.000 a 15.750.000 pesetas, mediante el cambio del nominal de las acciones de 1.000 a 350 pesetas por acción.

Elgóibar, 16 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.219-C. 2.ª 29-9-1989

HOTELES Y GARAJES, S. A.

Pone en conocimiento público que ha recibido de don Angel Martínez Rodríguez y don José Requena García, S. C., y de don Angel Martínez Rodríguez, como aportación a la ampliación de nuestro capital, según acuerdo de fecha 30 de diciembre de 1988, el neto patrimonial de las explotaciones de los hoteles «Torreluz», de cuatro, tres y dos estrellas.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Secretario, José Requena López.-13.260-C. 2.ª 29-9-1989

CALALLONGA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 1989 acordó reducir el capital social en 11.785.500 pesetas, con restitución de 500 pesetas por acción, dejándolo establecido en 188.568.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado.-13.147-C. y 3.ª 27-9-1989

ACTIVOS INMUEBLES, S. A.

Tercer anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 22 de septiembre de 1989, adoptó, válidamente, entre otros, los acuerdos que fijan las bases de fusión a tenor de:

Primero.-Aprobar la fusión de «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» y «Binedur, Sociedad Anónima», mediante la absorción que la primera hace la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Binedur, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Binedur, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida.

cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-«Activos Inmuebles, Sociedad Anónima» aumentará su capital social hasta máximo de 5.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de las correspondientes acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de «Bidenur, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción por cada otra de que sean titulares.

Tercero.-Aprobar el Balance de fusión de «Activos Inmuebles, Sociedad Anónima», formalizando el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.-Facultar a don José Martínez Gros y a don Julián Aparicio Bernabéu para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean menester para hacer efectivos los anteriores acuerdos.

Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Administrador.-4.865-16. y 3.ª 29-9-1989

BARCELONA ASEGURADORA, S. A. DE SEGUROS

(Absorbente)

NUEVA MUNDIAL DE SEGUROS, S. A.

(Absorbida)

Tercer anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de julio de 1989, se aprobó, bajo la condición suspensiva de la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros, la fusión de ambas Entidades, mediante la disolución sin liquidación de la absorbida, y sin ampliación de capital por parte de la absorbente por ser su única accionista, y con el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos los elementos que integran el activo y el pasivo y consiguiente subrogación de todos los derechos y obligaciones de la absorbida sin excepción ni limitación algunas.

Se manifiesta el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Barcelona, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario, Antonio Gómez Meca.-4.944-16. y 3.ª 29-9-1989

DIELECTRO, VIVO, VIDAL Y BALASCH, S. A.

DIELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con los artículos 143, 134 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias con carácter universal de «Dielectro, Vivó, Vidal y Balasch, Sociedad Anónima» y «Dielectro Industrial, Sociedad Anónima», celebradas el día 16 de septiembre de 1989, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas compañías, mediante absorción que la primera hace de la segunda (sin ampliación de capital por ser accionista único), que quedará disuelta sin abrir período de liquidación y con traspaso en bloque del patrimonio, de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada a título de sucesión en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Barcelona-Bilbao, 18 de septiembre de 1989.-Los Consejos de Administración.-13.360-C. y 3.ª 29-9-1989